

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER. A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

C. CARLOS ALBERTO RINCON HERNANDEZ

Presente

Con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción XIII, 36 Fracción XVII y 70 Fracción V y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz y una vez que el H. Ayuntamiento ha ratificado el presente y habiéndosele tomando la Protesta de Ley correspondiente otorgo a usted el siguiente nombramiento de

DIRECTOR DE PUEBLOS INDÍGENAS

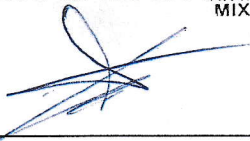
Del H. Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano Veracruz, por lo que deberá apegarse con estricta legalidad y honestidad a las labores inherentes a su cargo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

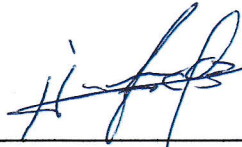
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.





PRESIDENCIA
2022 - 2025

C. NORMA ESTELA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.



SECRETARIA
2022 - 2025

C. ABELARDO ARTURO HERNANDEZ TRUJILLO
EL SECRETARIO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO